



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 147 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 23 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 022-2022 de fecha 24 de octubre del 2022 trató la moción de renovación de autorización de uso del local que se encuentra en el Complejo Deportivo de "Cerrito Los Alvarez" para el funcionamiento de Programas No Escolarizados de Educación Inicial PRONOEI Ciclo I: "Arco Iris" y "Dios es Amor"

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante escrito presentado a la Municipalidad el 20 de septiembre del 2022 con registro de trámite documentario N° 220920M149, la Docente Coordinadora del PRONOEI Prof. Susi Ancco Blanco, solicita la autorización del uso de un ambiente en el Complejo Deportivo de "Cerrito Los Alvarez" para el funcionamiento del Programas No Escolarizados de Educación Inicial Ciclo I: "Arco Iris" y "Dios es Amor", que atiende a niños de entre 0 y 3 años y de escasos recursos económicos.

Que, mediante informe N° 0371-2022-SGCP-GAF-MDCC de fecha 18 de octubre del 2022 el Sub Gerente de Control Patrimonial remite copia de la partida N° P06095420 según la cual el predio se encuera afectado en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, asimismo el Sub Gerente de Infraestructura Deportiva mediante informe N° 026-2022-SGID-GSCA-MDCC señala que el predio actualmente se encuentra con disponibilidad de uso.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la renovación de autorización de uso del local que se encuentra ubicado en el Complejo Deportivo de "Cerrito Los Alvarez" para el funcionamiento del Programa No Escolarizado de Educación Inicial PRONOEI Ciclo I: "Arco Iris" y "Dios es Amor" desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia de Control Patrimonial y a la Sub Gerencia de Infraestructura Deportiva las acciones que correspondan a partir de la emisión del presente.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde